



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2025-2027



GACETA NÚMERO 48



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA OFICIAL DE LA CALLE PROLONGACIÓN DE BRAVO, BARRIO SAN FELIPE, DE LA DELEGACIÓN DE SAN JUAN TEPECOCULCO, MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, ENTRE CALLEJÓN BRAVO Y CALLE ALLENDE, CON UNA LONGITUD DE 186.31 METROS LINEALES.

Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

Atlautla, Estado de México, a 03 de octubre del año 2026.

"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

AÑO 2026, VOLUMEN 06

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

sumario:

Aprobación del Reconocimiento y Asignación de Nomenclatura Oficial de la Calle Prolongación de Bravo, Barrio San Felipe, de la Delegación de San Juan Tepecoculco, Municipio de Atlautla, Estado de México, Entre Callejón Bravo y Calle Allende, con una Longitud de 186.31 metros lineales.

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 5.4 y 5.57 del libro quinto del Código Administrativo del Estado de México; 153 y 155 del Bando Municipal 2026

CONSIDERANDO

Que, en la Sexagésima Cuarta Sesión de Cabildo Ordinaria, en relación con el punto marcado número seis del orden del día, celebrada en fecha 02 de octubre del 2026, en las instalaciones de Casa de Cultura, sito en Calle Corregidora S/N, Barrio Santiago, de esta localidad, se tuvo a bien **Aprobar Reconocimiento y Asignación de Nomenclatura Oficial de la Calle Prolongación de Bravo, Barrio San Felipe, de la Delegación de San Juan Tepecoculco, Municipio de Atlautla, Estado de México, entre Callejón Bravo y Calle Allende, con una longitud de 186.31 metros lineales**, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 03 de octubre del 2026.
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



H. Ayuntamiento de Atlautla Administración 2025 - 2027



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FUNDAMENTO LEGAL:

La Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Atlautla, con fundamento en el Artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 31, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. Artículo 5.4 fracción VII del Libro Quinto del Código administrativo del Estado de México, Artículo 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Cuarto Artículo 5.57 Fracciones I, II, III, IV, V, VI del Código Administrativo del Estado de México. Capítulo VIII artículo 153,155 del Bando Municipal 2026.

EMITE:

ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA OFICIAL

VALIDACIÓN TÉCNICA:

Nombre de la propuesta de calle: Prolongación de Bravo.

Ubicación: entre Callejón Bravo y Calle Allende San Juan Tepecoculco Municipio de Atlautla C.P. 56970.

Longitud: 186.31 metros Lineales.

Superficie de rodamiento: 1147.41 metros cuadrados.

Superficie de banquetas: 372.62 metros cuadrados.

Total, de superficie de calle: 1547.03 metros cuadrados.



NOTAS:

LONGITUD: 186.31 ML
SUPERFICIE DE RODAMIENTO: 1147.41 M²
SUPERFICIE DE BANQUETAS: 372.62 M²
SUPERFICIE DE BANQUETAS: 1,547.03 M²



MUNICIPIO DE ATLAUTLA
AYUNTAMIENTO 2025-2027

DESARROLLO URBANO



DENOMINACIÓN DE LA VIALIDAD:

CALLE "PROLONGACIÓN DE BRAVO"



FECHA:

31 DE JULIO 2025



ESCALA:

1:500



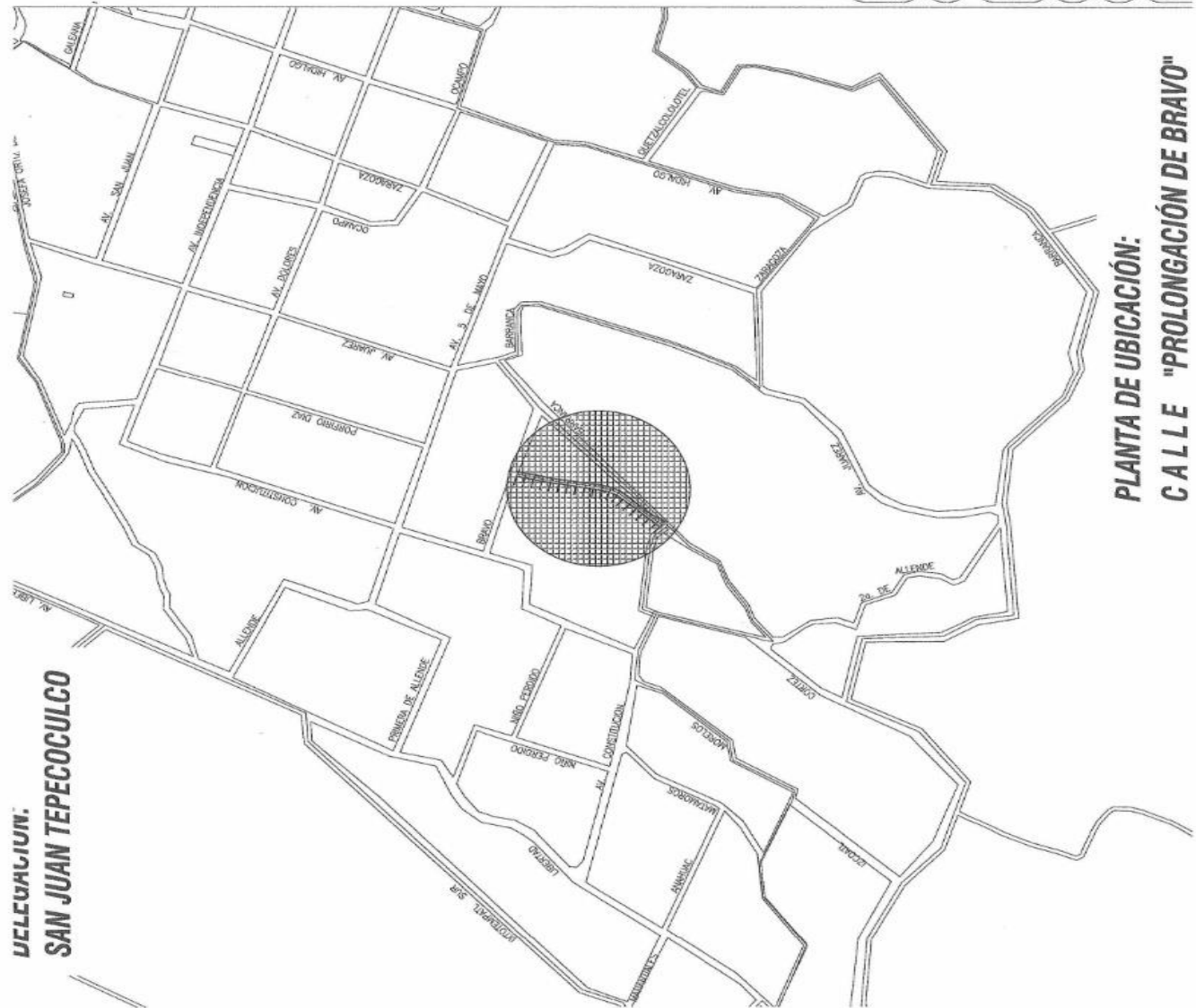
UBICACIÓN:

TEPECOCULCO

Estado de México
Municipio de Atlautla
Carretera San Juan Tepecoculco - Atlautla

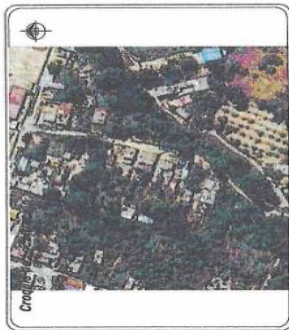
CLAVE:

1-2



PLANTA DE UBICACIÓN:
CALLE "PROLONGACIÓN DE BRAVO"

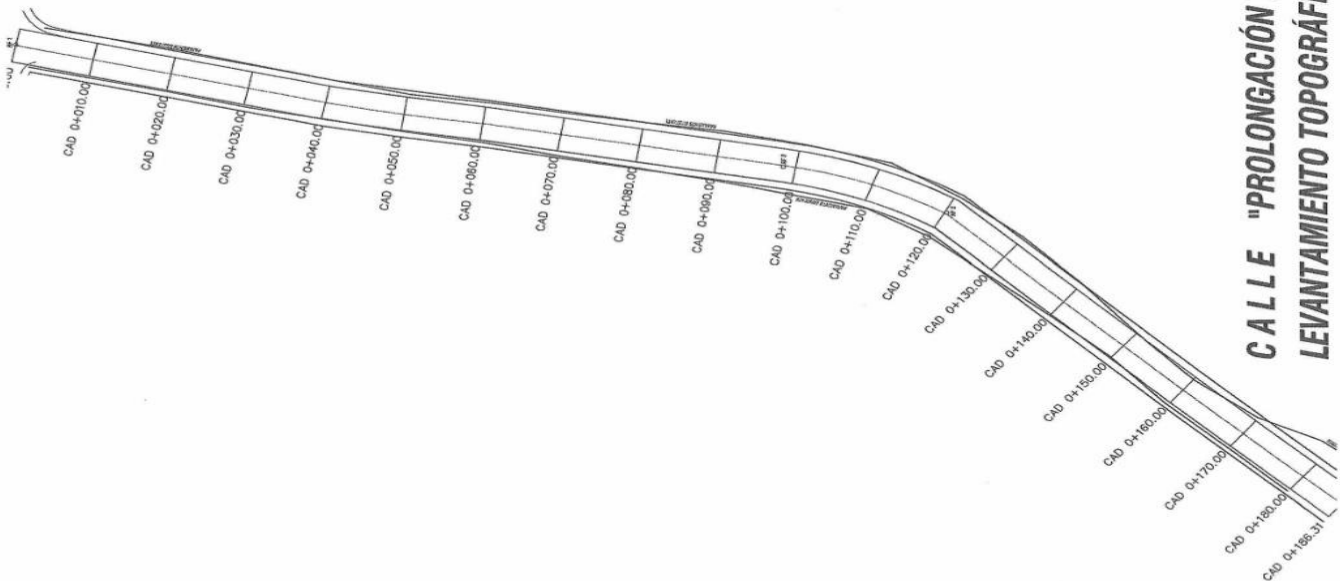
DELEGACIÓN:
SAN JUAN TEPECOCULCO



NOTAS:
LONGITUD: 186.31 ML
SUPERFICIE DE RODAMIENTO: 1147.41 M²
SUPERFICIE DE BANQUETAS: 372.62 M²
SUPERFICIE DE BANQUETAS: 1,547.03 M²



MUNICIPIO DE ATLAUTLA AYUNTAMIENTO 2025-2027	
DESARROLLO URBANO	
DENOMINACIÓN DE LA VALIDAD: CALLE "PROLONGACIÓN DE BRAVO"	
DIBUJO: DESARROLLO URBANO	FECHA: 31 DE JULIO 2026
A SOLICITUD: VEDIOS DE TEPECOLCO	ESCALA: 5/E
CLAVE: + - 2	
UBICACIÓN: Estado de México Municipio: ATLAUTLA Localidad: San Juan Tepecolco	



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

**C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICA MUNICIPAL**

**C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR**

**C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA**

**C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR**

**C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA**

**C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR**

**C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR**

**C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR**

ATLAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

**C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio